



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes trece de diciembre del año Dos Mil Diecinueve, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.23** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA B) ACUERDA: Se aprobó dictamen legal del expediente reclamo administrativo No. 23-06-2019 presentado por el abogado ALBERTH ERNESTO VARELA, quien actúa como apoderado legal de la Señora Roseline Yeraldin Madrigal, lo siguiente:
1.- Que se declare con lugar la aprobación del Proyecto denominado **RES. FONTAINEBLEAU**, **2.-** Que se extiendan certificaciones y permisos pertinentes.-
Certifíquese.-

PUNTO, 7 ACUERDA: Por unanimidad de votos: se aprobó Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 16 AÑO 2019**) con el valor de Lps. 1,400,000.00 (**UN MILLON CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: Cubrir asignación presupuestaria para pago de prestaciones laborales de años anteriores Lps. 700,000.00, Cubrir asignación presupuestaria para pago de reparaciones de sistema eléctrico en Parque Cabañas y Plaza de La Solidaridad Lps. 500,000.00, Cubrir asignación presupuestara para pago de decimo tercer mes y sueldo diciembre 2019 de jornales de medio ambiente Lps. 200,000.00.-Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-Firma y sello Alcalde Municipal.-Firma y sello Secretaria Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 16
DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2019

"DE"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		04				CONTROL TRIBUTARIO	
			100			SERVICIOS PERSONALES	700,000.00
				110		PERSONAL PERMANENTE	700,000.00
					111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	700,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 04	700,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	700,000.00
"A"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		08				TESORERIA MUNICIPAL	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	700,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	700,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	700,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 08	700,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	700,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

"DE"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		05				INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO ANTERIORES	500,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 05	500,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	500,000.00

"A"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		09				SEGURIDAD HUMANA	
			500			TRANSFERENCIAS	500,000.00
				570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	500,000.00
					573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	500,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 09	500,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	500,000.00

"DE"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	04					DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL	
		02				PREVENCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00
				220		ALQUILERES Y DERECHOS	200,000.00
					224	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE	200,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 02	200,000.00
						TOTAL PROGRAMA 04	200,000.00

"A"							
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	04					DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL	
		02				PREVENCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL	
			100			SERVICIOS PERSONALES	200,000.00
				120		PERSONAL TEMPORAL	200,000.00
					122	JORNALES	200,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 02	200,000.00
						TOTAL PROGRAMA 04	200,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (**No. 11 AÑO 2019**) con el valor de LPS. 39,200.00

(**TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100**), esta ampliación corresponde al subsidio recibido de la Embajada de Suiza, para proyecto facilitando el desarrollo/actualización de planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial.-Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-Firma y sello Alcalde Municipal.-Firma y sello Secretaria Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS # 11 AÑO 2019

INGRESOS

FONDO	GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	CLASE	DESCRIPCION	VALOR
13					FONDO OTROS (SUBSIDIOS)	39,200.00
	02				INGRESOS DE CAPITAL	39,200.00
		27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	39,200.00
			271		SECTOR PRIVADO	39,200.00
				01 01	ONG OPDS Y OTROS	39,200.00
					TOTAL AMPLIACION	39,200.00

EGRESOS

FONDO	PROG.	ACT.	GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	DESCRIPCION	
13						FONDO OTROS SUBSIDIOS	39,200.00
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	39,200.00
		07				PARTICIPACION CIUDADADNA	39,200.00
			500			TRANSFERENCIAS	39,200.00
				570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	39,200.00
					573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCROS	39,200.00
						TOTAL ACTIVIDAD 07	39,200.00
						TOTAL PROGRAMA 03	39,200.00
						VALOR AMPLIADO	39,200.00

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (**No. 12 AÑO 2019**) con el valor de LPS. 477,746.08 (**CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 08/100**), esta ampliación corresponde a la transferencia recibida del GOBIERNO CENTRAL para combate del DENGUE.-Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-Firma y sello Alcalde Municipal.-Firma y sello Secretaria Municipal.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS # 12 AÑO 2019

INGRESOS .

FONDO	GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	CLASE	DESCRIPCION	VALOR
13	02	26	260	02	01	
					FONDO OTROS (SUBSIDIOS)	477,746.08
					INGRESOS DE CAPITAL	477,746.08
					SUDSIDIO	477,746.08
					SECTOR PUBLICO	477,746.08
					PODER EJECUTIVO	477,746.08
					TOTAL AMPLIACION	477,746.08

EGRESOS

FONDO	PROG.	ACT.	GRUPO	SUB GRUPO	REGLON	DESCRIPCION	
13	03	02	500	580	581		
						FONDO OTROS (SUBSIDIOS)	477,746.08
						DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	477,746.08
						SERVICIOS DE SALUD	477,746.08
						TRANSFERENCIAS	477,746.08
						SUBSIDIOS AL SECTOR PUBLICO	477,746.08
						SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	477,746.08
						TOTAL ACTIVIDAD 02	477,746.08
						TOTAL PROGRAMA 03	477,746.08
						VALOR AMPLIADO	477,746.08

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Se gira instrucciones a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Desarrollo Comunitario para que realicen un censo poblacional por cada vivienda de **LA COLONIA CUMBRE CHOROTEGA**, para posteriormente realizar una Asamblea General para tratar problemática en relación a las áreas verdes de dicha colonia-Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA: Dejar sin valor y efecto el acuerdo ACTA No. 22 Punto 8 Letra A de fecha veintinueve de noviembre del 2019: **1.-**Hacerles saber a los Miembros del Comité de gestión de Alcantarillado Sanitario del Sector Colinas que está conformado por los siguientes barrios y colonias: Las Colinas, Los Llanos, Vista Hermosa, Stybis y las Delicias, que se aprobó la solicitud de llevar a cabo un cabildo abierto, cuyo tema a tratar **SI ESTAN DE ACUERDO A QUE EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEA MANEJADO POR LA COMUNIDAD**, para el día lunes 09 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. en el auditorio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; además se les notifica que los gastos para la realización de dicho cabildo serán sufragados por los solicitantes.- **2.-** se gira instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realicen el censo de todas las personas que habitan en los barrios y colonias antes mencionados, además deberán de preparar el proceso para la realización del cabildo Abierto -Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud de la **EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

DE PRODUCCION EL EDEN, requieren ayuda por este medio Municipal del Departamento de

Catastro emitir una constancia donde certifique que no ha extendido dominio pleno a ninguna persona natural o jurídica de un terreno que consta de 27 manzanas el cual se encuentra ubicado en San Luis Victoria, deberán de presentar dictamen técnico en relación a la naturaleza jurídica del terreno y dictamen legal a la Corporación Municipal en pleno.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: Se declara sin lugar la solicitud presentada por los Pobladores de la Residencial Montelimar No. 2 a través del presidente del Patronato el Señor Teófilo Antonio Espinal de fecha 22 de noviembre del 2019, por ser improcedente y falta de competencia ya que esta Corporación Municipal no dirime o resuelve los asuntos contractuales (**CONTRATOS**) los cuales han sido pactados con el propietario o representante legal de la residencial Montelimar en cuanto al proyecto habitacional antes mencionado y el supuesto incumplimiento de la construcción del muro perimetral ya que esa edificación es parte de un proyecto que su naturaleza jurídica es privada.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Se da por denegada la solicitud presentada por la señora María Orbelina Molina Estrada vecina del Barrio Iztoca.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Se da por denegada la solicitud de los vecinos que habitan la Colonia Dios Habla Hoy, en relación al reconocimiento de un nuevo patronato el cual se llamaría Bendición de Dios, debido a que dicha colonia no se encuentra inscrito en Catastro Nacional y por ende ni en Catastro Municipal.- Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la Directora del **C.E.B. JOSE CESAR MORAN**, requiere incorporación de los ejidos municipales, mejores, área y varas cuadradas a la certificación de dominio pleno **Acta No. 15** emitido de fecha cuatro de mayo de 1981 a favor del Ministerio de Educación Pública y además solicita la corrección de la palabra Ministerio a Secretaria, deberán de brindar informe técnico y dictamen legal a la corporación municipal en pleno si procede o no solicitado.-.- Este Acuerdo de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por el Abogado Héctor Antonio Bacca apoderado legal del señor **ELOY GARCIA CALDERON**, requiere se rectifique el apellido del solicitante en la Certificación de Dominio Pleno **ACTA No. 13** emitido de fecha 15 de julio del 2013, deberá de presentar dictamen legal a la corporación municipal en pleno-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la Señora **MARIA PETRONILA ESPINAL**, requiere rectificación de un solar que la Corporación Municipal asigno a la señora **FLORIDALMA GRANDES MARTINEZ**, deberán de brindar informe y dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal, la certificación **ACTA No. 11** del consejo de Administración de la Empresa Aguas de Choluteca, deberá de brindar opinión legal a la Corporación Municipal en pleno.- Este Cuerto es de Ejecución Inmediata.- Certifíquese..-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud del Patronato de la Residencial Montelimar No. 2 y el informe técnico presentado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), deberá de brindar informe a la corporación municipal en pleno si procede o no lo solicitado.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA M) ACUERDA: Se aprobó dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en relación de la solicitud de Usufructo manifestada por la Junta Administradora de Agua y saneamiento de la colonia Montecarlo, lo siguiente: **1.-** No es procedente extender el usufructo en el área solicitada en virtud de ser área verde legal y debidamente registrada, **2.-** Que se proceda a extender una certificación, constancia o permiso de ser necesario, donde se autorice al patronato el uso de esa área para fines de equipamiento social.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 9 ACUERDA: Por unanimidad de votos: se da por aprobado el Plan de Nebulización para la prevención de las arbovirosis en barrios priorizados del Municipio de Choluteca presentado por la Región Departamental No. 06 del área de vigilancia de riesgos sanitario, iniciando a partir del 16 de diciembre del 2019 y finalizando el 17 de enero del 2020, en atención a la emergencia del **DENGUE**.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-



KATHY ROSEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL